



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2012, de la Dirección General de Universidad e Investigación, por la que se da publicidad a la subvención concedida a la Universidad de Extremadura para la financiación de gastos generados por las actividades realizadas por las comisiones organizadoras de las pruebas de acceso a estudios universitarios durante el año 2012. (2012060982)

La Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su artículo 32 contempla las subvenciones de concesión directa por razones que dificulten su convocatoria pública, concretando los supuestos que conforme a lo dispuesto en el artículo 22.4.c) de esta Ley se consideren supuestos excepcionales de concesión directa, señalando entre otros, los que por razón de la especial naturaleza de la actividad a subvencionar, o las especiales características del perceptor, no sea posible promover la concurrencia pública y siempre que se trate de Entidades Públicas o Entidades Privadas sin fines de lucro y su cuantía sea inferior a 60.000 euros.

Respecto de las subvenciones concedidas, el artículo 17 de la Ley 6/2001, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura determina que los órganos administrativos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación.

En cumplimiento de este mandato, de conformidad con el Decreto 210/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura,

RESUELVO:

Dar publicidad de la subvención concedida por la Consejería de Educación y Cultura a la Universidad de Extremadura, por importe de cuarenta y cinco mil euros (45.000,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 20121303222D44500. Superproyecto 2000.13.03.9001, Proyecto 2005.13.03.0005 (colaboración en actividades de la Universidad de Extremadura), para la financiación de gastos generados por las actividades realizadas por las comisiones organizadoras de las pruebas de acceso a estudios universitarios durante el año 2012.

Mérida, a 5 de junio de 2012.

El Director General de Universidad e Investigación,
FRANCISCO JAVIER HIERRO HIERRO